



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Montería

Estado No. **39** De Viernes, 16 De Junio De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520160000400	Reparacion Directa	Luz Estela De Hoyos Salgado Y Otro	Ese Camu San Rafael De Sahagun	15/06/2017	Auto Decide - Admitase El Llamamiento En Garantía
23001333300520170017100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Enilda Del Carmen Romero Garcia	Municipio De San Jose De Ure	15/06/2017	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
23001333300520170017200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Fanny Georgina Restrepo Cuartas	Municipio De San Jose De Ure	15/06/2017	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
23001333300520170017300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Manuel Salvador Londoño Climaco	Municipio De San Jose De Ure	15/06/2017	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
23001333300520170017400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Herley Armando Tovar Padilla	Municipio De San Jose De Ure	15/06/2017	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
23001333300520170017500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Lourdes Emilse Gonzalez Davila	Municipio De San Jose De Ure	15/06/2017	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 16 de junio de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA JIMÉNEZ CORCHO

Secretaría



Código de Verificación

ccba82b0-6458-4b9d-b545-02b660836eb2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Monteria

Estado No. **59** De Viernes, 16 De Junio De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520170017600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Dianis Del Carmen Villorina Beleño	Municipio De San Jose De Ure	15/06/2017	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
23001333300520170017700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Claudia Patricia Varon Pacheco	Municipio De San Jose De Ure	15/06/2017	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
23001333300520170018200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Nilson Alverto Navarro Ruiz	Municipio De San Jose De Ure	15/06/2017	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
23001333300520170018300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Noraima Navarro Salgado	Municipio De San Jose De Ure	15/06/2017	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
23001333300520170018700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ceina Ynaci Solis Climaco	Municipio De San Jose De Ure.	15/06/2017	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
23001333300520170018800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Yuranis Ortega Navarro	Municipio De San Jose De Ure.	15/06/2017	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 16 de junio de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA JIMÉNEZ CORCHO

Secretaría

Código de Verificación

ccba82b0-6458-4b9d-b545-02b660836eb2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo -Escrito 005 Monteria

Estado No. **59** De Viernes, 16 De Junio De 2017



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001333300520170020000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Leidy Yessenia Villa Villa	Municipio De San Jose De Ure.	15/06/2017	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 16 de junio de 2017, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN LUCIA JIMÉNEZ GORCHO

Secretaría

Código de Verificación

ccba82b0-6458-4b9d-b545-02b660836eb2